Bolívar primero

**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**
**DIRECCIÓN FUNCION PUBLICA DE LA SECRETARIA GENERAL**

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO**
**DE LA DIRECCIÓN FUNCION PÚBLICA**

**HACE CONSTAR**

Que revisada la información que reposa en esta Dirección del (la) señor (a) **JOSE DAVID RODRIGUEZ MENDOZA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.143.326.992 se pudo constatar:

Estuvo vinculado a la Gobernación de Bolívar mediante Contratos de Prestación de servicios que se relacionan a continuación:

| No. Contrato | Objeto | Fecha de inicio | Fecha Final | Plazo-Honorarios |
|---|---|---|---|---|
| **1762 – 2017** | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL, DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR | **13-07-2017** | **12-12-2017** | 5 meses<br>$ 2.500.000 |

Desarrollando las siguientes actividades específicas:

- Absolver consulta, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos asignados a la dirección de defensa judicial.
- Brindar asesoría jurídica en los asuntos de conocimiento y competencia de la dirección de defensa judicial.
- Proyectar respuesta a las acciones de tutela que le sean asignadas por el Director de Defensa Judicial.
- Solicitar informes a las distintas dependencias de la Gobernación de Bolívar sobre los hechos narrados en la acción de tutela.
- Asesorar jurídicamente a la Dirección de Defensa Judicial en la proyección de respuesta a las peticiones presentadas por particulares y/o órganos de control.
- Presentar informes ante el supervisor o el director de Defensa Judicial que sean requeridos de forma escrita, verbal o vía email de las funciones asignadas a su competencia y cumplir con las demás obligaciones que deriven del objeto contractual.
- Actuar con la debida diligencia y cuidado que impone la defensa de los intereses del Departamento, en todos los asuntos que sean asignados a su cargo

Como constancia se firma la misma en el Municipio de Turbaco, a los tres (03) días del mes de noviembre del 2020.

**EMMANUEL VERGARA MARTINEZ**
**Director Administrativo Función Pública**



Escaneado con CamScanner